



CITA PREVIA EN CATASTRO

Para ser atendido en cualquier gerencia del Catastro necesita solicitar una **CITA PREVIA**, lo que le permitirá de manera presencial solicitar información o recoger notificaciones; servicios a los que también puede acceder a través de la **Sede Electrónica del Catastro**.

La presentación de documentos en el Registro se podrá realizar sin cita previa, aunque se recomienda solicitarla para evitar esperas

¿Cómo puede concertar Cita Previa?

SEDE ELECTRÓNICA DEL CATASTRO

www.sedecatastro.gob.es



SCAN ME

LÍNEA DIRECTA DEL CATASTRO



91 387 45 50

902 37 36 35